

III EDICIÓN

CONCURSO LITERARIO UNIVERSIDAD DE OVIEDO

DIRIGIDO A:

Alumnos matriculados en el curso 2012/2013 en cualquiera de las enseñanzas impartidas en centros propios de la Universidad de Oviedo

MODALIDADES:

Relato corto y poesía, en castellano o asturiano

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

Hasta el 19 de abril de 2013

MÁS INFORMACIÓN:

www.extensionuniversitaria.info

dirextension@uniovi.es

T. 985 104 910



UNIVERSIDAD DE OVIEDO



ASTURIAS
CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL
[AD FUTURUM]

LAUDEO

La Antigua Universidad de Oviedo

Centro Cultural
de Extensión Universitaria

III EDICIÓN. CONCURSO LITERARIO UNIVERSIDAD DE OVIEDO

BASES

(Extracto de la resolución de 2-1-2013 del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación, publicada en el BOPA nº 14, de 18-1-2013).

PARTICIPANTES Y REQUISITOS

- Pueden participar los alumnos matriculados en el curso académico 2012/2013 en cualquiera de las enseñanzas oficiales impartidas en centros propios de la Universidad de Oviedo.
- Los participantes pueden presentar una única obra por cada modalidad.
- Las obras pueden estar escritas indistintamente en castellano o asturiano.
- No podrán aspirar al premio los ganadores de las ediciones anteriores.

TEMA Y MODALIDADES

- Los trabajos presentados, de tema libre, deben ser originales e inéditos; no podrán haber sido publicados total o parcialmente por cualquier procedimiento impreso o electrónico, ni haber sido premiados en otro certamen literario.
- En la modalidad de relato corto la extensión de los textos comprenderá un mínimo de 50 folios y un máximo de 70, mecanografiados a doble espacio por una sola cara, en formato Word, fuente 12, interlineado 1,5. Las obras pueden constar de un solo relato o de un conjunto de relatos.
- En la modalidad de poesía la extensión mínima será de 400 versos y la máxima de 800. Los originales se presentarán en folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara, en formato Word, fuente 12, interlineado 1,5.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES: LUGAR, PLAZO Y FORMA

1. Lugar

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación correspondiente, se presentarán en cualquiera de los registros de la Universidad de Oviedo o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. Plazo

El plazo de presentación de las obras comenzará a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará tres meses después.

3. Forma

Para optar al premio, los participantes deben presentar, de forma simultánea y dentro del plazo señalado, dos sobres cerrados, con la inscripción "3ª edición del Concurso Literario Universidad de Oviedo", señalando uno con la letra A (identificación del participante) y otro con la letra B (originales de

la obra) e incluyendo en cada uno de ellos la documentación que a continuación se especifica:

a) Sobre A: Identificación del participante

- Nombre, apellidos, dirección completa, correo electrónico, teléfono de contacto del autor y título de la obra presentada
- Fotocopia del DNI o pasaporte del concursante
- Fotocopia del documento acreditativo de la condición de universitario (resguardo de matrícula del curso 2012-2013)

a) Sobre B: Originales de la obra que se presenta a concurso

- Tres originales debidamente encuadernados
- Los originales no deberán estar firmados
- El título deberá figurar en el encabezamiento de la obra

JURADO

El Jurado encargado de evaluar las obras presentadas estará presidido por el Vicerrector de Extensión Universitaria y Comunicación o persona en quien delegue, y actuarán como vocales el Director de Área de Extensión Universitaria y tres miembros designados por este Vicerrectorado entre integrantes de la comunidad universitaria especializados en el ámbito de la creación literaria y personas de reconocido prestigio en la materia. Este jurado será el encargado de:

- Valorar las obras presentadas y emitir el fallo, que será inapelable.
- Elevar al Rector su propuesta de resolución y concesión del premio.
- Desarrollar estas bases y completar con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de las mismas.

PREMIO

- El concurso está dotado de un único premio de 1.000 euros por cada modalidad. No podrá ser compartido, pero sí declarado desierto.
- El premio estará sujeto a la correspondiente retención de acuerdo con la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

CONDICIONES DE CONCESIÓN

- Las obras galardonadas serán editadas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo con una primera tirada de 500 ejemplares, un 10% de los cuales se les entregará a los ganadores de cada modalidad como único pago en concepto de derechos de autor.
- Los autores premiados se comprometen a entregar su obra en soporte informático una vez hecho público el fallo del concurso.

